**CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚM: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL**

**Y/O AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN TURNO.**

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**P R E S E N T E.-**

**SANTIAGO FABIÁN ARROYO SEGUEDO**, en calidad de CIUDADANO de los Estados Unidos Mexicanos, autorizando para oir y recibir notificaciones el correo electrónico que se indica en el formulario de la presente denuncia; con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito y atendiendo a lo dispuesto por los numerales 221 y 225, del Código Nacional de Procedimientos Penales, formulo **DENUNCIA** por la comisión de **HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y/O DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE**, cometido en agravio directo de la **NACIÓN MEXICANA VÍA EL SERVICIO PÚBLICO Y EL MEDIO AMBIENTE**, conductas previstas y sancionadas por los numerales 214 fracción III, 223 fracción IV, 414, 415 fracción I, 418 fracciones I y II y 420 Bis fracción I, del Código Penal Federal vigente, respectivamente.

Lo anterior, dando cabal cumplimiento a lo establecido por el ordinal 223 del Código Adjetivo Penal Nacional, se señala lo siguiente:

1. **IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE:**

**QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE DENUNCIA Y QUE LOS DATOS SE TIENEN POR REPRODUCIDOS DENTRO DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DENUNCIA DEL SISTEMA DE DENUNCIA DIGITAL.**

1. **DOMICILIO**:

**LOS DATOS SE TIENEN POR REPRODUCIDOS DENTRO DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DENUNCIA DEL SISTEMA DE DENUNCIA DIGITAL.**

1. **SEÑALAMIENTO DE PROBABLES PARTÍCIPES O PROBABLES INCULPADOS:**

Se señalan como probables participes de las conductas penalmente reprochables ya señaladas **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.**

1. **NARRACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y/O QUERELLADOS:**
2. Que en fecha del 21 de febrero de 2021, el titular de la Auditoría Superior de Fiscalización, David Colmenares Páramo; hizo entrega de los informes de Auditoría de Cuenta Pública 2019.
3. Derivado de ello, en fecha del 22 de febrero de 2021, dentro del portal de internet de la Auditoría Superior de la Federación ([www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx)), se tuvieron a la vista los siguientes informes de Auditoría:
   1. El marcado con el número 2019-6-90T9M-07-0409-2020 409-DE, realizado a Petróleos Mexicanos Transformación Industrial, por el Proyecto de Construcción de la Refinería Dos Bocas.
   2. El marcado con el número 2019-6-90T9N-21-1390-2020 1390-DE, realizado a Pemex Corporativo para el Control Interno y Gobernanza del Proyecto de la Refinería Dos Bocas.
   3. El marcado como 2019-6-90T9M-07-0411-2020 411-DE, realizado a PEMEX Transformación Industrial, por la Vertiente Social del Proyecto Refinería Dos Bocas.
   4. El marcado como 2019-5-16G00-07-0213-2020 213-DS, realizado a la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente por el Desarrollo del Proyecto de Refinería Dos Bocas.
   5. El marcado como 2019-6-90T9M-07-0406-2020 406-DE, realizado a PEMEX Transformación Industrial, para los Efectos Regionales y Urbanos del Proyecto de Refinería Dos Bocas.

Siendo que, dentro de los resultados de dichas auditorías, se aprecia la existencia de diversas situaciones y hechos que pudieran actualizarse en hechos posiblemente constitutivos de los delitos que se encuentran previstos y sancionados por los numerales 214 fracción III, 223 fracción IV, 414, 415 fracción I, 418 fracciones I y II y 420 Bis fracción I, del Código Penal Federal vigente.

Por último y por cuanto ve a los posibles actos de investigación e incorporación de datos de prueba, de momento me reservo mis manifestaciones hasta en tanto esta Adscripción Investigadora tenga a bien pronunciarse al respecto bajo los principios torales del Sistema Procesal Acusatorio y atendiendo a su conocimiento en materia de investigación criminal, sin menoscabar lo ya propuesto para su integración dentro del presente escrito. Lo anterior, aunado y colegido al agote de lo señalado por los numerales 212 y 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Siendo de momento todo lo que por mi parte se manifiesta, espero se me tenga por presente este escrito inicial, integrando los datos preliminares que se adjuntan y mencionan para un mejor proveer dentro de la indagatoria, a Usted Agente del Ministerio Público, atentamente pido:

**ÚNICO.-** Iniciar la Carpeta de Investigación en sus términos, así como determinarla conforme en derecho resulte procedente, buscando el resarcimiento y restauración de la esfera jurídica del Estado Mexicano en términos de Ley.

**PROTESTANDO VERDAD Y LO NECESARIO.**

**QUIEN SUSCRIBE SIGNANDO CON NOMBRE Y FIRMA AUTOGRÁFA.**